

ACTA NUMERO QUINIENTOS NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a once días del mes de Junio, del dos mil tres se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO.* -----

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. – Siendo las 22.05 horas, la Sra. Presidente invita al Concejal Cr. RIVAS (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

En primer término, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA 507.” Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

A) **EXP. N° 5029/03:(DE):** *Proy. De Ord. ampliando Presupuesto vigente. Es girado a Comisión.* -----

Acto seguido la Sra. Presidente, somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

A) **EXP. N° 5024/03:(PJ):** *Minuta solicitando al DE reparación de la vereda de la Plaza San Martín de la Localidad de Urdampilleta. Es girado a Comisión.-*

B) **EXP. N° 5025/03:(PJ):** *Minuta solicitando al DE, construcción de la vereda de la Plaza Roca de la Localidad de Urdampilleta. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, los dos expedientes están relacionados. El primero, bueno, los cuatro años como bien clarito está en los considerandos creo que hablan por sí solos, y me eximen de todo comentario, es lamentable pero han pasado 4 años y sigue de la misma manera. En cuanto al pedido para la plaza Roca, que hace dos años que fue aprobado por unanimidad, mi reflexión es la siguiente, en la plaza Roca es ya conocido que se ha hecho una tradición la placeada, donde se benefician distintas instituciones de la localidad como el Hospital Municipal y Bomberos Voluntarios, y lo que me cae mal realmente es que no estamos pidiendo que se haga una vereda de cerámico, o algo complicado, se está pidiendo que se haga una vereda de hormigón como se ha hecho acá frente a la escuela 2 y como se ha hecho en la plaza de Barrio Casariego. Y otra de las conclusiones que saco: se regala tanto cemento Sra. Presidente, principalmente en épocas de elecciones, y con qué poco se haría esa vereda y se solucionaría un gran problema, y no estoy en contra de que se dé, pero realmente al que lo necesita. Lamentablemente se da, y se da en una forma desproporcionada, principalmente en épocas de elecciones como ocurrió en la pasada interna del partido radical. O sea que no sólo hay que darle al que necesita, sino también debemos ocuparnos de estas cosas que son muy importantes aunque para algunos no parezca de esta manera, porque ocurre que se le da cemento a todo el que va a pedir porque estamos a pocos días de una elección, y hay gente, y todos lo sabemos que es así, que no utiliza ese cemento, lo vende o lo regala, hay gente lamentablemente, que son los menos, que piden porque ven que estamos en épocas de elecciones y que hay que ir a pedir, y es lamentable que esto siga ocurriendo cuando estamos pidiendo un cambio en la política. Así que espero realmente que haya un cambio de posición de este DE, y se empiecen a solucionar pequeños problemas como es hacer la vereda de una plaza, como ocurre con otras pequeñas obras, que después la repiten en los medios: “vamos a hacer un reductor de velocidad” cuando está pedido hace 5 ó 6 años y no se hizo porque costaba 600 pesos, para un presupuesto de 13 millones de pesos, es vergonzoso. Nada más Sra. Presidente.” Es girado a Comisión.* -----

C) **EXP. N° 5026/03:(UCR):** *Minuta solicitando al Presidente de la Nación y a la Secretaría Legal y Técnica, proyecto de Ley inspirado a lo que establecía la*

Ley N° 25464 (ref. a tasas por espacio aéreo y subterráneo). *Es girado a Comisión.* -----

D) EXP. N° 5027/03:(FREPASO): Minuta solicitando al DE, designe una partida de dinero para remuneraciones de personas que trabajan con los planes Jefes y Jefas de Hogar. *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, en el transcurso de esta semana el DE, hoy más puntualmente, ha elevado sobre esta inquietud, sobre esta problemática que nos hemos enterado la semana pasada que surgía sobre estas partidas, acaba de ser leído por Secretaría, una propuesta de ampliación de partida, en sí nuestro proyecto pasaría a tener cierta antigüedad porque el DE se está anticipando, pero quiero hacer algunas consideraciones. Primero que mantenemos la postura, no comparto lo que plantea el DE en esta propuesta que está haciendo, que se discutirá en Comisión, no comparto esta bancada que se siga pagando asignaciones por partidas que tienen otra finalidad, ahí estableciendo el DE una ampliación de partida que tiene que ver con realmente dar una respuesta a las problemáticas de subsidios para indigentes o para cuestiones puntuales de necesidades. Y a su vez están planteando una ampliación más grande para poder seguir liquidando la diferencia de los planes Jefes y Jefas de Hogar que están trabajando dentro de la planta municipal. Yo entiendo, y la propuesta que vamos a hacer, un poco adelantando, en la Comisión es que el DE es el que elabora, planifica y ejecuta y nuestro rol es supervisar, trabajar y acompañar y a veces por supuesto aportar ideas y soluciones. Pero indudablemente nuestro planteo es que tiene que crear o asignarle a la partida de recursos de sueldos que ya después, en el análisis del Cierre vamos a hacer más detalladamente lo que ha sido y los recursos del municipio hoy, para poder liquidarle lo que sería en forma transparente, clara y eficiente, jornales y que realmente no tenga una visión clientelista, no tenga una visión electoralista, y que realmente los fondos de todos los bolivarenses, que están reflejados sus aportes en las tasas que están pagando. Nosotros miramos con preocupación cuando ante un inconveniente, una problemática que tendría que haber estado evaluada, contenida en una planificación y se ve el DE desbordado, pasamos a ser responsables de esa problemática los bloques opositores. Yo creo que tenemos que tratar de ser más serios, de tener conductas más adultas, que rápidamente la sociedad entienda que en este tema la responsabilidad es del DE y que no tenemos ninguna imposibilidad, tenemos toda la buena voluntad de proponer y discutir en las comisiones lo que puede ser una ampliación de partida, lo que pueden ser mecanismos que ayuden a resolver este tema, pero cada uno tiene que hacerse cargo de sus cargos. Gracias Sra. Presidente.” -----*
Es girado a Comisión. -----

E) EXP. N° 5028/03:(FREPASO): Minuta solicitando al DE, informe los costos de la realización de los carteles indicadores del Barrio La Ganadera de nuestra ciudad. *Es girado a Comisión.* -----

F) EXP. N° 5030/03:(FREPASO): Minuta adhiriendo a cursos correspondientes al programa “Nuestros Barrios, Hogares y Pueblos”, dictados por el Instituto de la Vivienda Bonaerense. *Es girado a Comisión.* -----
Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

A) EXP-N° 4976/03: (FREPASO): Minuta solicitando a informes a autoridades provinciales sobre interrupción del servicio ferroviario Constitución – Bolívar. *Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 19/2003 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Unidad Ejecutora Provincial de la línea Constitución – Bolívar, y a Hidráulica de la Pcia. de Bs. As. a fin de que informen:

- a) Cuáles son los motivos actuales que la Línea de Tren Constitución – Bolívar; Bolívar – Constitución se encuentra interrumpida.
- b) A quién corresponde solucionar la interrupción del servicio.

c) En qué tiempo se estima la puesta en marcha del servicio.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP-Nº 4978/03: (FREPASO): Minuta rechazando la extensión del contrato de concesión de la ruta 226 a Camino del Abra S.A. Con Despacho de Comisión aconsejando su rechazo de los Bloques PJ y BI, los Bloques de UCR y FREPASO emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque va a proponer el pase a Comisión de este proyecto por lo hablado en la reunión de Presidentes de bloque.” Es girado a Comisión. -----

C) EXP. Nº 4985/03: (DE): Compensando Excesos en partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2002. Con despacho favorable de los Bloques UCR y BI, los Bloques del FREPASO y PJ emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente, respecto a este expediente y como lo decimos todos los años, ya la compensación de excesos dejó de ser un problema de tipo técnico, y siempre decimos también que a lo mejor no debiera ser así, porque la ordenanza general que establecía determinadas condiciones para compensar excesos no existe, fue derogada y hoy los excesos se compensan con cualquier economía, eso lo decimos siempre. Pero esto nos sirve, Sra. Presidente, la compensación de excesos, para ver otra cuestión importante también, es decir, desde el punto de vista técnico lo aprobamos, pero sirve también para poder establecer fehacientemente la política del gasto del Sr. Intendente, es decir todo aquello que el Sr. Intendente había previsto gastar, cuáles fueron las prioridades, porque lógicamente las prioridades en el gasto producen excesos, las no prioridades en el gasto producen economías. Viendo el detalle total de los excesos, son normales, pero respecto de las economías, y previendo observaciones de ejercicios anteriores, por ejemplo, se ha tenido cuidado de no tomar una economía muy importante que tiene la partida Medicamentos de la Finalidad 2, hospital Bolívar, donde hay una economía de más doscientos y pico mil pesos, siendo que al Cierre del Ejercicio no se daban más medicamentos. Y algunas que nos llaman la atención. Ud. recordará Sra. Presidente que cuando se eleva el proyecto de presupuesto de 2002, apareció una partida que nos dio cierto aliento, a ver si podíamos encauzarnos un poquito en aquello que el justicialismo ha venido bregando permanentemente en este cambio del rol del municipio, involucrarse en los problemas de los sectores productivos, del comercio, de los servicios, de la industria, con una estructura administrativa que no hay otra en Bolívar, que le da la posibilidad de poder hacer. Y encontramos allí, en el proyecto 2002 Sra. Presidente una partida que dijimos que era chica, de 20.000 pesos que decía “Programa de apoyo al Sector agropecuario”. Dijimos por lo menos es un inicio, un avance, el Sr. Intendente si continúa con esta posibilidad tendrá pensado ampliarla, la partida era de 20.000 pesos Sra. Presidente, y tiene una economía de 19.462 pesos, es decir gastó 600 pesos en este programa de Apoyo al Sector Agropecuario. Otros aspectos a tener en cuenta y a los cuales me voy a referir después, que le han provocado economías a este municipio y le van a seguir provocando economías durante todo el año 2003, es que por allí vamos a encontrar Sra. Presidente, que hay importantes economías en los servicios de los préstamos, préstamos del Banco Provincia, más de 100 mil pesos, Instituto de la Vivienda 192.000 pesos. Lo primero que podemos decir nosotros es pensar que a lo mejor la contaduría municipal se equivocó en establecer las previsiones para cubrir las partidas de amortización e intereses de la deuda. No, no se equivocó, hizo los cálculos correctos, lo que pasa es que la provincia refinanció e hizo quitas en los distintos préstamos con lo cual le mejora fundamentalmente la posición financiera al municipio. Hechas estas observaciones, que como repito van más que nada a la política del gasto del Sr. Intendente, que a lo que es eminentemente técnico, este Bloque va a aprobar lo que es esta compensación de excesos.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, este bloque va a aprobar la compensación y vamos a hacer las observaciones cuando entremos directamente en el análisis del Cierre del Ejercicio.”. -----

Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1698/2003 =

ARTICULO 1°: Compénsase los excesos producidos en las Partidas del Presupuesto de Gastos EJERCICIO 2002, que se detallan a continuación en el Informe adjunto de Contaduría Municipal, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente, por un monto total de \$ 651.749.29 (pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE C/ VEINTINUEVE), (fojas 1 a 5)

ARTICULO 2°: El crédito necesario para atender las compensaciones del artículo precedente deberá tomarse de las economías de las partidas del mismo Presupuesto EJERCICIO 2002, que se detallan en el Informe adjunto de Contaduría y que forma parte integrante de la presente por un monto de \$ 651.749.29 (pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE C/ VEINTINUEVE), (fojas 6 y 7)

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

D) EXP. N° 4984/03: (DE): Elevando Cierre del Ejercicio 2002. *Con despacho favorable de los Bloques UCR y BI, los Bloques del FREPASO y PJ emitirán Despacho en el Recinto. Se da lectura al Informe Anual del HCD. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):* “Gracias Sra. Presidente, como siempre este Bloque es bastante exhaustivo cuando trata la documentación de Cierre del Ejercicio y lo hace de punta a punta del expediente. Quiero aclarar también Sra. Presidente, desde lo formal que este Bloque y creo que todos los Bloques que se dedicaron a estudiar este Cierre, han hecho un esfuerzo porque no han tenido los 60 días que marca la Ley Orgánica Municipal, es decir a partir del 15 de abril, sino que por nota dirigida incluso por el Contador Municipal, fechada el día 15 de Mayo, donde nos dice que está a disposición la documentación, es decir que del 15 de Mayo a la fecha menos de 30 días. Siempre decimos Sra. Presidente que en el Cierre hay dos notas de elevación, una del Sr. Intendente Municipal y otra del Contador Municipal, pero que no son simples notas de elevación porque una responde al artículo 23° de la Ley 10.969 y la otra, la del contador Municipal al artículo 9°, inciso g), del reglamento de Contabilidad. Entonces lo que se diga allí Sra. Presidente, tiene también que ser aprobado o no, por eso es que me voy a referir. En lo que hace a la del Contador Municipal no hace ninguna apreciación subjetiva sino que se remite a dar los números, razón por la cual nosotros no vamos a hacer ninguna observación, porque lo que está en esta nota es el fiel reflejo que establecen los estados contables. Pero sí vamos a observar Sra. Presidente la nota de elevación del Sr. Intendente de acuerdo al artículo 23°. Allí dice “el gran déficit de la nación y de la provincia”, caída de los recursos de coparticipación, “el DE administró la crisis”, es decir que todas las soluciones que tuvieron los números de la Municipalidad de Bolívar estuvieron, como dice por allí, “que el Cierre del Ejercicio bajo análisis demuestra una situación de estabilidad económica y financiera, en el sentido que el superávit del ejercicio, que le voy adelantando Sra. Presidente, Ud. ya lo conoce, es más de 1.600.000, que permitió cancelar deuda flotante del ejercicio 2001, la mayor parte de los compromisos corrientes del 2002, y reducir la deuda consolidada. “La crisis ocurrida durante el 2002 es sin duda una de las más grandes de la historia”, etc., etc. Ninguna alusión Sra. Presidente a la importante ayuda recibida del gobierno de la Pcia. de As. As. y el otro día, Ud. recordará Sra. Presidente cuando hablábamos de otro tema y nos referíamos a esto dijimos que ese momento no daba para dar detalles, pero en este momento el Bloque Justicialista quiere dar detalles, ya que el DE no lo hace, quiere volcar en este Recinto, incluso para conocimiento de la población de Bolívar, como se ha comportado la provincia de Bs. As. con los municipios en el ejercicio 2002. Es cierto Sra. Presidente que la crisis fue muy importante, es cierto que la crisis nacional cayó también en la provincia de Buenos Aires, pero Ud. fíjese Sra. Presidente como el gobierno de la Pcia. de Bs. As., el gobierno del Gobernador Solá priorizó el gasto en los municipios durante todo el año y en forma financiera de caja, es decir mandando los fondos, no prometiendo. Por eso nosotros llegamos a lo que a enviado la provincia de Buenos Aires de libre disponibilidad durante el año 2002 alcanza casi a 7.300.000 pesos, y se lo voy a pasar a detallar. En el año 2002 se recibió de coparticipación bruta, de la 10.559, 5.420.564. Allí dice Sra. Presidente “coparticipación bruta” porque como Ud. sabe no viene esa totalidad sino que viene el

neto de descontar a los aportes que envía la provincia día a día, lo que la Municipalidad debe aportar al IOMA y al IPS. Se recibió también en el 2002 Sra. Presidente la garantía del 2001 por un valor de 692.801. Ud. recordará Sra. Presidente, y eso motivó una discusión del Cierre del año 2001, en cuanto a cómo se contabilizan las coparticipaciones Sra. Presidente. En el año 2000 y 2001 Sra. Presidente, hubo lo que se llamó garantía de coparticipación, es decir, una ley de coparticipación, ya la conocemos, la provincia envía en la medida que recauda y que percibe de la coparticipación federal. Pero hay años, cuando la provincia es conciente de los serios problemas financieros que hay en los municipios y entonces les da una garantía. Qué quiere decir Sra. Presidente, que le va a dar tanta cantidad de dinero la recaude o no la recaude. Eso equivalió a que en Tesorería Municipal se recibieran 692.801. De descentralización tributaria se recibieron 67.943; de juegos de azar 356.091, y hubo también Sra. Presidente 2 ATP, dos Aportes del Tesoro Provincial, uno del 2001 cobrado en el 2002, y otro del 2002; uno, por 74.626 y otro por 680.029. Y quiero explicar estos dos importes Sra. Presidente, para que los Concejales puedan verificar perfectamente bien en la documentación obrante en la Municipalidad, y por otro lado también dirigiéndose a la Secretaría de Relaciones Financieras Municipales de la Pcia. de Bs. As. Ud. recordará que en el presupuesto 2001 Sra. Presidente había un proyecto de entregar a los 134 municipios, 30 millones que después fueron 10 millones, en partes iguales para pequeñas obras públicas. Es decir, los 10 millones si Ud. los divide Sra. Presidente por 134, le va a dar el importe que le estoy diciendo. Pero después, viendo los problemas que tenían los municipios de la provincia, los dejó de libre disponibilidad. Qué quiere decir Sra. Presidente, que entraron a la caja de la municipalidad para que la municipalidad hiciera lo que creyera conveniente. También Ud. recordará Sra. Presidente que en el presupuesto 2002 aparecía en el cálculo de Recursos un préstamo que le iba a dar la provincia de Bs. As. a los municipios por 80 millones de pesos. Después ese aporte de 80 millones de pesos se convirtió en un aporte no reintegrable y son esos valores que están allí. Y más Sra. Presidente, después de esos 80 millones se dieron otros 80 millones más, a los municipios de la provincia de Buenos Aires, divididos de la siguiente manera: 40 millones para el 2002, que fueron percibidos, y 40 millones para el año 2003 Sra. Presidente, que ya los deben estar percibiendo porque se iban a percibir en los meses de enero, febrero, marzo y abril, y que le daban al municipio la posibilidad de acuerdo a sus posibilidades financieras, de imputarlo al 2002 o al 2003. Eso da un total Sra. Presidente de 7.292.053. Y como quiero dar toda la información, también voy a decir que hay un ATN, un Aporte del Tesoro Nacional, que habrá sido gestionado por la autoridad municipal, de 40.000 pesos con lo que el municipio de Bolívar tuvo en el año 2002, de libre disponibilidad 7.333.012 pesos. Y esta es una cifra muy importante Sra. Presidente, que después me voy a referir en el presupuesto de gastos, porque lo efectivamente pagado por el municipio en el año 2002, son un poco más de 12 millones y medio. Es decir, un total gastado por el municipio de 12 millones y medio de pesos, ha recibido de la provincia de Buenos Aires 7.300.000. Y tengo más información Sra. Presidente: qué ocurre en el año 2003. También es preocupación del gobierno de la provincia de Bs. As. el año 2003, porque ha incorporado al proyecto de presupuesto ya aprobado del año 2003 de la Pcia. de Bs. As., una coparticipación municipal para los 134 municipios de 1.232 millones. Si nosotros a esos 1.232 millones le aplicamos el coeficiente unificado de distribución del municipio de Bolívar, que Ud. recordará que es 0,56328, va a percibir casi 7 millones de coparticipación bruta Sra. Presidente, recordando que en el 2002 recibió 5.420.000 de coparticipación bruta, y una garantía – vuelven las garantías Sra. Presidente otra vez – el gobierno provincial dice que si no le van bien las cosas como él cree, le da una garantía de 1.060 millones por lo cual la coparticipación mínima que va a recibir Bolívar aplicando el 0,56 son 6 millones de pesos de coparticipación. Más para el 2003 Sra. Presidente: Ud. sabe que al igual que lo que hablamos recién de la compensación de excesos, la provincia de Buenos Aires tiene previsto, de las deudas que el municipio de Bolívar tiene que pagar, y todos los municipios de la provincia tienen que pagar a organismos provinciales, como es el Programa de Fortalecimiento Municipal, como es los créditos tomados por el Banco de la Provincia para el Banco Nación o incluso para el BID, este año 2003 los municipios tenían que pagar 280 millones Sra.

Presidente. ¿Sabe cuánto van a pagar? Van a pagar 80 millones, es decir que van a pagar un 70% menos porque hay un plan de quitas y de refinanciación del gobierno de la provincia de Buenos Aires que absorbe estos aspectos. Y le quiero agregar algo Sra. Presidente que es necesario decirlo, y creo que aparte de las discusiones que podemos tener, con el Bloque del radicalismo, hay un tema que se nos tiene que hacer carne Sra. Presidente, y es el tema de la provincia de Buenos Aires frente a la coparticipación federal. Estos días hemos recibido y lo hemos conversado con el Concejal Erreca, pedidos correctos y con toda la razón, de productores agropecuarios que dicen que la provincia de Buenos Aires ha elevado de tal manera las valuaciones fiscales que se le va a hacer casi imposible poder pagarlas, y que se tiene que llegar a un acuerdo. Y es cierto, con toda razón. Pero resulta que la provincia de Buenos Aires Sra. Presidente, está siendo muy discriminada con la coparticipación federal y al no recibir los aportes que tiene que recibir del gobierno nacional tiene que tomar recursos de sus contribuyentes en más de la medida que debiera hacerlo. La idea es despertar en la provincia de Buenos Aires una identidad bonaerense. Sabemos que la provincia de Buenos Aires es una provincia cosmopolita, tenemos muchos hermanos argentinos que han venido a radicarse acá, y hoy tenemos aproximadamente el 40% de la población del país distribuido en la provincia de Buenos Aires. Y voy a dar algunos aspectos que quiero que los Concejales lo tomen y ver si podemos en algún momento pelearla, porque lo tenemos que pelear desde la provincia de Buenos Aires y hacia un gobierno nacional que en este momento es Justicialista, pero que a la provincia de Buenos Aires la sigue discriminando como en años anteriores. Ud. sabe que en el total de la recaudación del país, el 80% lo recauda la nación, las provincias recaudan el 20. Y el gasto de la nación es el 40% del total del gasto, el 60% lo tienen las provincias. Del Impuesto al Cheque Sra. Presidente la Nación coparticipa nada más que el 30%, el resto se lo queda. Entonces la provincia es discriminada. Si nosotros hacemos un cálculo Sra. Presidente de la coparticipación per cápita, es decir le dividimos lo que percibe o percibió en el año 2002 cada una de las provincias de coparticipación federal y la dividimos por la cantidad de habitantes, nos encontramos con un problema muy serio Sra. Presidente, porque per cápita cuando un bonaerense está recibiendo 220 pesos, la media del resto de las provincias sin tener en cuenta a la de Buenos Aires recibe 500 pesos por habitante y algunos casos particulares: La Pampa 800 pesos por habitante, La Rioja 900 pesos por habitante, Tierra del Fuego 2.800 pesos por habitante. Eso provoca necesariamente que la provincia de Buenos Aires deba estar haciendo...no la canso Sra. Presidente, termino, a eso agreguemos los ATN. La provincia de Buenos Aires no recibe Aportes del Tesoro Nacional, Ud. sabe que los ATN que en forma discrecional los maneja el PEN, y los da a quien cree conveniente, la provincia de Buenos Aires no recibe nunca. Repito: una provincia con el 40% de la población, una provincia que aporta entre el 35 y el 40% del producto bruto interno, una provincia que aporta el 38% de las exportaciones Sra. Presidente, de cada 100 pesos que se exportan 38 salen de la provincia de Buenos Aires. Y algo que se ha conocido y se discute mucho en estos días, hay muchas provincias argentinas que cobran regalías por la producción de sus tierras, provincias del sur y del norte, por la minería, por el petróleo, cobran regalías. Y la Pampa Húmeda Sra. Presidente no cobra absolutamente nada de las retenciones que el gobierno hace a todas las exportaciones del sector agropecuario. Y está el 33% de la pobreza y el 30% de la indigencia, está en la provincia de Buenos Aires. En el año 94 y con esto termino esta parte, con la modificación de la Constitución Nacional en el artículo 75º, y en disposiciones transitorias, en la sexta disposición transitoria se dijo Sra. Presidente que había que desarrollar un nuevo artículo para la coparticipación federal que fuera justa y que tuviera en cuenta todos los aspectos correspondientes y que se nombraría una comisión fiscal que estaría vigilando permanentemente esto y que esto debía ocurrir a fines del año 96. Ha pasado mucho tiempo del año 1996 y la provincia de Buenos Aires sigue esperando un reconocimiento en este aspecto de la coparticipación, porque me olvidé de decir que después de todos estos números que establecí, la provincia de Buenos Aires recibe de coparticipación pura el 19,93%. Me perdonará Sra. Presidente que es un tema que realmente nuestro Bloque quería dejarlo bien sentado. Yendo al Cálculo de Recursos propiamente dicho y al Presupuesto de Gastos haré algunas apreciaciones porque el resto de mis compañeros de bancada

también va a agregar algunos aspectos. Ud. recordará Sra. Presidente, que cuando tratamos el proyecto de Presupuesto del 2002, esto que ahora estamos tratando como Cierre, nosotros dijimos que en el Cálculo de Recursos del 2002 se había previsto una recaudación en más, en el total de las tasas Vial, Servicios Sanitarios, y Alumbrado y Conservación de la Vía Pública del orden de los 800.000 pesos. Nosotros habíamos hecho todos los cálculos Sra. Presidente, el aumento de la tasa Vial, el Plan de Regularización, y hoy tenemos los números de la recaudación. De esas tres tasas la Municipalidad tenía previsto recaudar 4.600.000 pesos. Y nosotros dijimos que ese cálculo estaba en más en aproximadamente 800.000 pesos. Si nosotros, a 4.600.000 pesos le sacamos 800.000, tenemos 3.800.000 Sra. Presidente, que fue lo que dijo el Bloque del P.J. ¿Sabe cuánto se recaudó? 3.695.000 pesos, es decir nuestro cálculo estuvo equivocado en 100 mil pesos. Pero estuvo acertado en el hecho de que había una posibilidad de recaudación que no la iban a poder prever. En el Cálculo de Recursos también sigue apareciendo un tema que no por ser conocido no debemos dejar de tenerlo en cuenta que es la Ley 11.769 Sra. Presidente. Ud. recordará que esta Ley 11.769 es lo que pagan las cooperativas del partido de Bolívar sobre su facturación de acuerdo a una ley provincial. Por ese concepto se han recaudado más de 200 mil pesos, igual que en ejercicios anteriores. Entonces nosotros en aquel momento dijimos qué interesante que esto fuera de alguna manera también en parte afectado a lo que es electrificación rural, cosa que no se hizo; menos mal Sra. Presidente que el gobierno de la provincia de Buenos Aires, otra vez, ha decidido invertir más de dos millones y medio de pesos para terminar de hacer todos los tendidos de electrificación rural como es de conocimiento público. Al hablas del Cálculo de Recursos tenemos que volver a insistir Sra. Presidente, yo lamento porque sé que soy repetitivo pero no debemos olvidar las cosas, porque tengo miedo que se olviden digan que no lo dije en este Cierre, respecto de la Ordenanza Impositiva Sra. Presidente. Que días atrás el Sr. Intendente se ha dignado también a adjetivar de la misma manera que nosotros adjetivamos a esta ordenanza otro proyecto del justicialismo pero que evidentemente lo que dijimos en su momento, y hace un tiempo de esto, fue en enero de 2000 y ha pasado mucho tiempo, todavía seguimos con esa misma ordenanza Impositiva, Sra. Presidente, que realmente no sabemos cómo pueden seguir cobrando tasas cuando no están identificadas en detalle en la Ordenanza Impositiva. Voy a pasar al Presupuesto de Gastos porque los compañeros de Bloque quieren hablar ellos también. El Presupuesto de Gastos, Sra. Presidente, presupuesto por Programas, mal llamado, lo hemos dicho montones de veces presupuesto por Programas. Sigue siendo un presupuesto por funciones y finalidades que dejó de tener vigencia en el año 1996 en la provincia de Buenos Aires, lo que pasa es que este es un presupuesto por Programas disfrazado, para decirlo de alguna manera, porque no hay fijación de metas, no hay ningún proyecto globalizador, no hay plan de desarrollo local, sabiendo como lo hemos dicho montones de veces, que el espacio, la Municipalidad, es el espacio fundamental del desarrollo gestionado según el pensamiento estratégico. Y seguimos insistiendo en eso y le hemos dicho al Sr. Intendente, ya no personalmente porque nos vemos poco, nos escribimos por los medios, pero que trabajando juntos entiendo que podríamos llegar a terminar, aunque ya será con otros representantes de este Bloque, ya me queda muy poco tiempo...de Concejal. Bueno, hablar del resultado del ejercicio Sra. Presidente, y perdóneme, hago estas cosas para no dormirnos, pero son cosas que tenemos que decirlas. Hablando del resultado del ejercicio Sra. Presidente, es cierto, hay un superávit de 1.600.000 pesos. Entonces la primer pregunta que uno se hace es la siguiente: es bueno que un municipio tenga déficit? No, necesariamente no es bueno. ¿Pero es bueno que un municipio con un presupuesto genuino de 12, 13 millones de pesos pueda tener un superávit de 1.600.000 Sra. Presidente? ¿Eso es bueno? Tener un presupuesto con un superávit de 1.600.000 pesos quiere decir Sra. Presidente que se recaudó 1.600.000 pesos más de lo que se gastó, es un problema de caja, una situación financiera que va a determinar el resultado del ejercicio y como consecuencia el resultado acumulado de ejercicios. Hay una cosa muy importante que se ha hecho, que quiero acá destacar el comportamiento de la Contaduría Municipal, muchos aspectos de la Contaduría Municipal. Con lo que no estamos de acuerdo es con la política del gasto. Se ha logrado Sra. Presidente pagar la totalidad de la Deuda Flotante, lo cual juega en el resultado del ejercicio porque se ha

pagado en el Ejercicio, deuda que no era del ejercicio y eso motiva el superávit de 1.600.000 pesos. Pero en el presupuesto de Gastos Sra. Presidente, lamentablemente y esto va también para la Contaduría Municipal tenemos que observar una cuestión muy importante: en Gastos en Personal. Para ponerla en tema Sra. Presidente y para que vaya viendo a lo que me quiero referir, en parte porque en parte también se van a referir mis compañeros de Bloque, es en la cantidad de sueldos que paga la Municipalidad, el importe gastado en Gastos en Personal en los últimos años, y los famosos planes Jefas y Jefes que tanto nos han dado que hablar. En el Cierre del 2000 este municipio tenía 584 sueldos que pagar; en el año 2001, 549 sueldos y en el año 2002 pagó a diciembre 536 sueldos. ¿Qué quiere decir esto Sra. Presidente? que está pagando aproximadamente 50 sueldos menos. Es importante. Si vamos a los valores de Gasto en Personal, nos encontramos con algo más importante todavía Sra. Presidente. ¿Sabe cuánto se gastó en Personal en el año 2000 Sra. Presidente? Se gastó 7.390.000 pesos en números redondos. ¿Sabe cuánto se gastó en el 2001? 6.970.000 pesos, 420 mil pesos menos que en el año 2000. ¿Sabe cuánto se gastó en el 2002 Sra. Presidente? 6.395.000 pesos, 575 mil pesos menos que en el 2001 y casi 1 millón de pesos menos que en el 2000. Esto, visto desde el punto de vista de los números, yo diría que es una cosa correcta, porque evidentemente ha habido una racionalización de los Gastos en Personal, que tal vez debiera haber sido previsto para aumentos, para dar alguna bonificación, para reconocer la inclusión en el básico de algunas modificaciones como el presentismo, etc., etc., que ya se van a referir a ese tema. Pero me está diciendo que hay una economía muy importante de Gasto en personal. Y esto, Sra. Presidente, lo tengo que comparar con una irregularidad que este Bloque ha detectado, a lo cual un poco se ha referido el Concejal Ortega. Durante este año 2002, en la partida de la Finalidad 5 – Programa 5 Subsidios a Personas Indigentes, y antes quiero hacer una aclaración, que en el Presupuesto vigente hay dos partidas de subsidios. Hay una partida en la Finalidad 5, que es esta: Subsidios a Personas Indigentes, y hay otra partida, en la Finalidad 1 Sra. Presidente, que se llama, y preste atención: Subsidios y subvenciones a Personas y Entidades del Sector Privado. Allí está marcando la disposición y el Nomenclador de Gastos, marca realmente la diferencia entre un subsidio y una subvención; entendiéndose por subsidio algo que se da en forma extraordinaria, por única vez; en cambio la subvención, que es de tracto sucesivo y se va pagando todos los meses. A esa partida de Subsidios a Personas Indigentes Sra. Presidente, se le ha estado imputando durante todo el año 2002, cantidades fijas que oscilan en 150, 200, hay algunas de 300, que algunas personas han venido recibiendo mensualmente y todas bajo el decreto sí de ayuda a personas indigentes por el mal momento que está viviendo, etc., etc., como es la redacción de forma de un subsidio. Esos, Sra. Presidente no son subsidios, en primer lugar porque subsidio, es uno por año, lo otro es subvención. Y en segundo lugar, que lo decimos en nuestro despacho que después será leído por Secretaría, nosotros decimos que allí hay un problema que en contabilidad pública se llama Malversación de Fondos Sra. Presidente. Es decir, utilizar los Fondos de una partida para un fin para el cual esa partida no ha sido creada. Y en este caso Sra. Presidente el tema se agrava, y pasa a tener otro tipo de consecuencia porque si entendemos, y si así lo llega a entender el Tribunal de Cuentas, estos no son subsidios, Sra. Presidente, estas son remuneraciones puras y simples. Si son remuneraciones puras y simples Sra. Presidente, además de ser malversación de fondos se ha estado no cumpliendo, por no decir evadir, con disposiciones vigentes respecto a aportes y contribuciones al Instituto de Previsión Social de la Pcia. y al IOMA. Para terminar, quiero decir Sra. Presidente que no obstante todas las observaciones de las que hemos dado cuenta y que entiendo que el Tribunal de Cuentas tendrá que leer el acta correspondiente, nosotros vamos a solicitar, en primer lugar vamos a aprobar en forma General el Cierre, más que nada en reconocimiento a la tarea desarrollada por la Contaduría Municipal de la cual somos respetuosos. No así de la política del gasto que también va a tener sus consecuencias si se comprueba lo que nosotros decimos, en la responsabilidad del Contador Municipal, porque también es un funcionario de Ley. Por ahora nada más.” -----

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Con respecto a lo que acaba de enunciar el Concejal Rivas, y tratando de encontrar un punto de equilibrio entre lo que se dice y lo que se hace, quiero hacer algunas acotaciones. Con respecto a la partida de subsidios para

indigentes, Uds. recordarán, y hago extensivo lo que voy a comentar al resto de mis pares, a mediados del año pasado, el 2002, atravesando una grave situación de crisis económico – financiera, el Sr. Intendente municipal realmente consternado, preocupado, en un gesto que yo diría casi desesperado, hace participar a la comunidad entera de Bolívar, a las entidades, inclusive a los Concejales, hacer un aporte por la grave situación, la grave crisis alimentaria que venía padeciendo nuestro distrito. Que no daban los números, que había que hacer un aporte. La comunidad, solidaria como de costumbre, dijo presente y muchas entidades hicieron su aporte para paliar la grave situación de muchos hogares en Bolívar. El Bloque de Concejales Justicialista, a la vez que el bloque del FREPASO, hizo lo mismo, contribuyendo aparte de su aporte partidario, un aporte para Caritas, otro para entidades a designar. No recuerdo en este momento, no recuerdo si el Bloque de Concejales de la UCR hizo un aporte similar y tampoco puedo precisar si el DE hizo un aporte para paliar esa grave situación. También Uds. recordarán, la situación de emergencia sanitaria en cuanto a la asistencia de medicamentos, grave situación en la cual se vio obligada la administración del Hospital SubZonal, la cooperadora del hospital, a tener que exigir, perdón, a tener que solicitar la colaboración del pago de algunos insumos, del pago de algunas actuaciones como por ejemplo placas, por parte de la comunidad. También la comunidad dijo presente. A lo largo de todo el año hemos venido escuchando la definición de esta administración austera, transparente, un municipio de pie, que pagaba los sueldos en tiempo y forma. Eso lo escuchamos en el 2002, ya en el 2003 el discurso cambió y fueron otros los comentarios. Me pregunto y esto va con total honestidad, porque hay que estar en la calle, con la gente y escuchar las discriminaciones que sufren cuando vienen a atender sus necesidades a Bienestar Social, al DE, cuando tienen la suerte de ser atendidos: qué es lo que pasa, como no van a pagar los sueldos en tiempo y forma si ahora vemos que se han reducido los sueldos, que se han reemplazado por esto que se llama ayuda a Personas Indigentes; cómo no van a pagar los sueldos en tiempo y forma con esta transparencia, con esta austeridad, si se están haciendo cosas que realmente no son ni transparentes ni tampoco demuestran austeridad, porque si tenemos que ser equitativos, estamos hablando que por un lado se trata de equilibrar lo que es Plan Jefes y Jefas con unos aportes que no corresponden, por otro lado se premian, discriminando cierto sector del personal municipal, con algunas pleitesías como horas extras, extralaborales, guardias pasivas, guardias activas, y entonces qué es lo que pasa, dónde está el equilibrio justo entre la administración, la equidad, la transparencia. A fin de diciembre se ha hecho la incorporación de 60 agentes municipales, la Junta de Calificación ha pasado otra vez al archivo, ha sido negada, está bien, es facultad del Intendente por Decreto, pero si hablamos de poner el hombro a la administración, de ser justos, de ser austeros, de ser transparentes, no vemos los pasos que corresponden, porque por algo fue creada esa Junta de Calificación y Disciplina. También notamos la gran preocupación del Sr. Intendente Municipal cuando dice la falta de empleo, la falta de recursos, la grave situación. Pero cuando tiene la oportunidad de generar nuevos puestos de trabajo, nuevos empleos, vemos que se olvida que detrás de los escritorios, que más allá de la administración municipal, hay empleados municipales que pasan horas detrás de unas plantas, detrás del corralón municipal, detrás de obras sanitarias, en otras localidades, y que no acceden a ningún tipo de beneficio ni de recompensa, ni bonificación que siguen estando años y años con la misma categoría sin ser contemplados. Mientras tanto, otros más cercanos al Intendente siendo empleados municipales tienen la suerte de ser premiados con extensiones de horas laborales para cumplir con lo que debería ser su tarea. Pero si hilamos más fino, y vemos que están ocupados en puestos claves, comprendemos; no lo aceptamos, pero comprendemos cómo es la distribución de estas horas extras. Ud. también recordará Sra. Presidente, yo sé que a Ud. no le gusta que la invoquen en formas personal, pero...un convenio celebrado en diciembre de 2002, un proyecto que después el Sr. Intendente creo que de muy buena fe se confundió y lo atribuyó como algo personal, del DE, y no, habían sido contactos realizados por este Bloque para celebrar un convenio de colaboración institucional entre el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires y el municipio de Bolívar. Un proyecto de un alcance en lo social espectacular, un proyecto para ser trabajado en serio, teniendo en consideración que es un sistema de sostén del Ministerio Público, y que constituye una institución del área social en la Procuración, cuyos objetivos es la reinserción de menores institucionalizados dotándolos de medios y estimulando sus capacidades, con el objeto y lo voy a leer porque es muy importante, de “acceder a logros y proyectos de vida individuales”. El convenio fue celebrado, aprobado por este HCD, teníamos la oportunidad de con tanto

personal capacitado, técnico, no estoy hablando tampoco, ni planteando algún objetivo como que la persona que lo está implementando no tenga capacidad ni idoneidad, pero sí quiero recalcar que así como en Pirovano se estaba pagando por un plan Jefes y Jefas de Hogar, y un subsidio para indigentes a una profesional técnica radióloga, porque aquí no se ha puesto para cumplimentar este proyecto que necesita de tiempo, de dedicación, contención, esfuerzo, fundamentalmente tiempo, a una profesional capacitada e idónea en el tema. Si el Sr. Intendente está preocupado por la falta de empleo, la poca generación de recursos, y tiene en este momento la oportunidad de volcar en este sistema de trabajo a una persona idónea, porque convocar a una persona que ya tiene trabajo, y que lo está haciendo y percibiendo un extralaboral aparte de horas extras, que duplican su sueldo. Esto no es puntualizar algo “en contra de”, o “de quién”. Simplemente es ser coherentes con lo que se dice y transparentes con lo que se hace. No podemos estar machacando que estamos en situación de desastre socioeconómico, decirlo, y por el otro lado hacer totalmente algo incorrecto. Mucho tiempo escuché, inclusive a Concejales del mismo partido, a Concejales del Bloque de la UCR, hablar de transparencia, honestidad, municipio de pié, eso fue hasta el 2002, en el 2003 con gran beneplácito pudimos, los integrantes de este HCD, escuchar a través de una interna del mismo partido, hacer graves denuncias con irregularidades que venían suscitándose a través de Bienestar Social, y sin embargo todo eso quedó en el olvido, en una interna que ya fue, ya pasó, ya se olvidó y nada queda. Entonces me pregunto: volvemos a marcar, coherencia con lo que se dice, coherencia con lo que se hace. Volviendo al tema anterior, quisiera poner a consideración que cuando uno se siente realmente comprometido con la comunidad, tiene que ser realmente coherente. Hablemos de otras irregularidades, Ud. recordará, un plan Jefe de Hogar para un escultor que hizo una obra en el Parque Municipal. ¿Dónde quedó esa irregularidad? En el anonimato, en el estudio y la investigación. Ud. también recordará que cada encuesta, que cada beneficio de un subsidio para indigente tiene que estar respaldado por una encuesta social que avale dicha necesidad. Y sin embargo podrá constatar que todos los subsidios otorgados no conciben con ninguna encuesta social y no avalan ninguna necesidad específica simplemente están compensando algo que se prometió, que ahora no se puede cumplir y ahora nos pone al resto de los Concejales de la oposición, diciendo que somos los culpables, que ponemos piedras en la rueda para no proporcionar una ampliación de esta partida. Y no es así, porque estamos cansados de ser exigidos, de quedar ante la comunidad como irresponsables, y esto no pasa por nosotros, nosotros somos control de gestión y la irresponsabilidad está en este DE que no hace las provisiones necesarias como corresponde. Entonces no quiero ser reiterativa, pero seamos coherentes con lo que decimos, y seamos coherentes con lo que hacemos. Sra. Presidente, ya lo expuesto en la parte técnica, no hay nada que acotar, pero en la parte social, en la parte ética, en la parte moral, tenemos que hacer un sinceramiento de una vez por todas, porque toda la comunidad, todo el pueblo, todo el país, dijo basta a esta forma de hacer política, y no podemos tener la cara de que yo no fui, pedir respuestas, pedir apoyo, cuando en la intimidad hacemos totalmente lo contrario. Ya la gente dijo una vez basta de esta forma de hacer política, seamos coherentes con lo que decimos y con lo que hacemos.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, voy a tratar de ser lo más sintético posible porque nuestra postura a través de los años desde esta bancada se sigue manteniendo, revisando lo dicho en años anteriores al cierre de los ejercicios, vemos que hay cuestiones que no están saldadas, que tiene que ver un poco con varias de las cuestiones que se han hablado acá, con la importancia que significa un presupuesto municipal, porque es la demostración concreta de la visión política que tiene un Intendente, de sus prioridades, de sus no prioridades, de sus preocupaciones, porque con esos recursos va a llevar adelante a la práctica durante un año en su comunidad. Seguimos viendo, como hemos dicho en años anteriores, que mantenemos un presupuesto formal, un presupuesto para ser aprobado en este Recinto, un presupuesto para ser aprobado por el Tribunal de Cuentas, seguimos sin contar con una planificación y un desarrollo y decíamos también en años anteriores la necesidad de prever, de planificar, de tratar de evitar de apagar incendios, cuando son previsibles con una planificación. Hoy esa cuenta todavía no está saldada. Pero este año nos preocupan además otros temas, hemos estado analizando lo que es el Cierre, y analizamos lo que han sido las economías en las distintas finalidades. Vamos a hacer un breve repaso, tal vez con algunos números que falten algunos centavos, pero yo diría que en el contexto pensemos que algunos números los vamos a comparar con el año 99, algunos con el 2001, y hablamos del año 2002 donde el país entró en una crisis enorme donde salimos además de la convertibilidad, que

generó pérdida del poder adquisitivo de la sociedad y costos altísimos para todo el sector productivo y además para los municipios. Y en eso hablamos seriamente de la preocupación, cuál es en determinados puntos el equilibrio entre hacer una buena economía o desfinanciar las distintas finalidades y sectores. Para hacer una pequeña descripción vemos que en la Finalidad 1 donde tenemos por ejemplo Cultura, en el año 99, se gastaron 125.000 pesos, en el 2002 se gastaron 35.000. En Deporte, siempre en el año 99, 176.000; en el año 2002 132.000. En Administración General ya se habló acá, de recorte. Dentro de esta finalidad lo único que incrementó su gasto ha sido el CRUB, si lo comparamos en el año 99, como venimos haciendo ahora, se ha incrementado casi en 350, 360 mil pesos. Hoy está arancelado, sin una respuesta tampoco correcta a eso, en cuanto a los números, porque no ha servido el arancelamiento para financiar. Pasamos a Finalidad 2, Salud, en el Hospital de Bolívar podemos compararlo tal vez como un impacto más importante que el del año 99, del año 2001, a un año de distancia y en un año donde decíamos los precios y los costos se incrementaron enormemente para los argentinos, se gastaron en el Hospital de Bolívar casi 200 mil pesos menos, en Urdampilleta se gastó 10 mil pesos menos, en Pirovano 20.000 pesos menos; en los CAPS se gastó 24.000 pesos menos; en el CRIB se gastó 15.000 pesos menos y hay un planteo también de arancelamiento, cuando ha habido una economía y están hablando de arancelamiento. En definitiva ha habido una economía importante en estas dos finalidades. Tomamos Finalidad 4 también, Vial, donde en la parte rural del partido ha habido un incremento de sus gastos, pero ha habido una economía en Urdampilleta, se gastó menos en Urdampilleta y menos en Pirovano. Y proporcionalmente se gastó el 10% más, pensando nada más en lo que ha subido el combustible diríamos que también ha habido en este criterio, que habría que analizar si son economías o desfinanciamiento, pensando en esa partida y contraponiendo lo que se gastó con lo recaudado, hay casi 700 mil pesos, 600 mil pesos de ahorro en las partidas de Vial que se hicieron economías. Y en el área social estamos hablando que prácticamente no se ha incrementado el gasto, del año 2001 al 2002, estamos hablando de 7 mil pesos más, y algo que llama la atención: si tomamos el valor del año 99, había una partida de 720 mil pesos casi, y hoy hay una partida de lo que se gastó en el 2002 de 532.000. Parece que estuviéramos mejor en el 2002 o que el año 2002 ha sido mejor para la sociedad, porque se ha gastado menos en el área social que en el año 99. A su vez después analizamos la recaudación, lo que el municipio tiene como entrada, que se ha hablado bastante acá, también con detalles, pero vemos que ha habido incrementos importantes en la recaudación, producto parte de la coparticipación, pero sobre todo producto también de la capacidad del contribuyente de hacer un sacrificio y seguir aportando y su vez, porque creemos que se conjugó también el plan de moratoria que se dio el plan flexible, que ha contribuido en forma importante a esta ampliación del presupuesto, lo que nos permite disentir en los criterios entonces, de lo que son las aplicaciones de los recursos de toda la comunidad de Bolívar. El año pasado como Concejales vivimos también, la demanda constante de parte de la sociedad que se te acerca para que lo ayudes a solucionarle los problemas, y mucho de eso tenía que ver con la realidad por ejemplo de la falta de medicamentos en el Hospital, de la falta de conseguir un traslado, un viaje, o de la falta que el municipio se pudiera hacer cargo de una boleta de luz, de un servicio tan primario como es la luz. Yo personalmente he estado en contacto con muchos productores que renegando han colaborado igual, productores que renegaban porque dicen "tengo la tasa al día, y tengo que colaborar con gasoil para que me arreglen el camino, pero la suba, entendemos". Es difícil explicarle a un productor hoy que con un superávit de 1 millón y medio de pesos le hemos pedido que además pongan combustible, que además sigue siendo sin ser transparente la entrega de ese combustible, a mí no me queda claro cómo conjugan los gastos de esos combustibles. Pero es un tema aparte. Es difícil explicarle a la sociedad, cuando hay tantos problemas sociales, que uno ha ahorrado dinero. Para mí es difícil. Para el Intendente, tendrá una clara justificación, por eso lo ha hecho. Me gustaría conocerla. Porque son bienes municipales, no es una empresa de servicios que tiene que hacer acumulación de capital para el desarrollo propio de la actividad capitalista.. Un municipio es un bien social y es parte de todos, y en esto es cuando decimos que hay que construir un proyecto de presupuesto participativo, con clara idea de cómo se va a trabajar y en qué se van a gastar los recursos. Porque quisiera saber si la sociedad comparte, en parte la comparte porque todos hablamos después de las elecciones, de los votos que se sacan, pero eso tiene muchas aristas; tiene aristas de clientelismo político, tiene aristas de necesidades, tiene aristas de la falta de compromiso de la sociedad en la intervención de los problemas sociales y que otros lo

resuelvan. Pero me gustaría saber si la sociedad compartiría haber decidido ahorrar todo este dinero o por ahí parte, yo planteo seriamente que tal vez es importante tener por supuesto en caja, como a uno le gustaría llegar a fin de mes y tener en su casa un dinero guardado para una emergencia; pero entonces discutiríamos ante una emergencia cuánto dinero tendríamos que tener en reserva, y cuánto seguiríamos poniendo a disponibilidad de la sociedad, porque en definitiva cuando alguien no tiene para comer es una emergencia, una emergencia cotidiana que vive mucha gente de nuestra comunidad, es una emergencia cotidiana la necesidad de medicamentos de gran parte del sector, llamémosle del PAMI, que tiene su obra social pero no cubre todo su gasto de medicamentos y tampoco le alcanza para comprar. Hablando cotidianamente con los médicos de las salas, de los CAPS, una de las preocupaciones mayores charlando con algunos médicos, es que ellos mismos se sienten con una incapacidad de poder resolver el problema de una persona que viene. Porque le determinan el problema, uno de los grandes temas es por ejemplo la hipertensión, que viene acarreado por las situaciones sociales de angustia, la mala alimentación, y entonces cuando le determinan qué es y qué tiene que tomar, lo que hace falta es lo último, que es lo que el médico no puede resolver, que es darle el medicamento, y sabe que esa persona se va además más angustiada y más preocupada, y por ahí con mayor presión de la que entró a la sala. Entonces esto nos tenemos que plantear seriamente además de la transparencia, la distinta visión de gestión, es cuál es el objetivo central del municipio, y no dejamos, y jamás lo hemos hecho, en cada discusión y análisis del presupuesto, de reconocer las partes buenas, de reconocer lo favorable, lo que este municipio ha venido construyendo que es la solidez de estar de pie, pero esto no equipara tampoco justificar lo que vemos hoy y lo que estamos diciendo. Yo no comparto, creo que tenemos que...porque es lógico que un municipio esté bien administrado, es lógico que un municipio sea transparente, es natural que nosotros podamos mirar el presupuesto municipal y poder saber en qué se está gastando. Entonces es algo que es parte del sentido común. Entonces me parece bien reconocer cosas que son parte cotidiana del sentido común, pero no justifican el resto de la visión que uno no comparte y que lo vamos a seguir diciendo siempre. Como no compartimos lo que acabamos de decir del tema de los subsidios, es una visión distinta, en definitiva están pagando, en definitiva están... en determinadas cosas uno puede justificar o no, son distintas visiones, pero indudablemente hay muchas cosas que este municipio entiende o considera como secundarias y tiene prioridades de funcionamiento neoliberales; entiende que es más fácil bajar el ingreso bruto a las prestadoras de servicios de este país, que se han llevado todo, como nos están planteando, porque no nos pagan, desde el momento que le subimos los Ingresos Brutos han dejado de pagar; a sacar una tasa universitaria que no da ningún beneficio, y que hemos privatizado la educación. Entonces estos conceptos son los que vamos a discutir desde esta bancada siempre. Porque es más fácil cobrarle la tasa al buen vecino que sacarle un peso a estas grandes empresas donde monopólicamente han manejado el país, y sí, es más fácil. Entonces esta es la discusión que venimos dando, y que va a ser consecuencia de la presentación de un proyecto posterior para la próxima semana donde abarca varias cosas que tienen que ver con las empresas que está perjudicando al municipio. Entonces para cerrar y no hacerlo más extenso, entendemos que ha habido una política de economías, que en años anteriores entendíamos que se venía ajustando a la realidad económica del municipio, o sea menores recursos, tenemos que tener menores gastos. Yo quiero saber qué pasó en el año 2002 que no lo entiendo, donde hubo capacidad económica y no hubo inversión, porque en definitiva tener más medicamentos no es un gasto, es una inversión. Mañana no vienen a hacerse una placa, pasado no vienen a internarse. Haber cortado las pastillas anticonceptivas hace dos años, hubiera evitado que hace un año, la cantidad de embarazos, atenciones, cesáreas, etc., que se provocaron al año posterior, nueve meses posteriores. Esto es una realidad, lo tenemos en las estadísticas de salud, podemos ir al Hospital y mirarlo. Entonces me gustaría que me dieran esa respuesta, y a su vez, bueno, indudablemente siempre está en uno si aprobamos o no, nosotros planteamos la aprobación por el motivo esencial de que no encontramos más allá de las objeciones puntuales, es un presupuesto formal y los gastos están formalmente avalados, entonces haremos en su momento o pertinentemente objeciones a las cuestiones que encontremos como formales, pero entendemos que el Cierre lo vamos a aprobar con todas estas observaciones que las vamos a seguir planteando y que no nos vamos a hacer cargo por aprobar un presupuesto formal, de las distintas visiones, errores u omisiones de este municipio.

La Concejala Sra. JUARISTI (BI): “Gracias Sra. Presidente, voy a tratar de no ser nada extensa. En principio quiero anticipar que desde mi posición personal, he tenido una visión del

país en el año 2002 que me parece que se acerca bastante a la realidad, y que esa visión de país tiene dos tramos. El primero es el primer semestre del año, y luego están en los meses de junio a diciembre. A nadie escapa cómo estábamos el año pasado en enero, en febrero, en marzo. Primero la pesificación, después un dólar incierto, el precio del dólar influye directamente en el precio de las drogas aunque se cotizan en pesos, pero los laboratorios tienen un valor real de la droga fijado o establecido igual que los insumos agropecuarios, en dólares. Teníamos una situación terrible donde el déficit de la nación, y el déficit de la provincia de Buenos Aires hacían casi imposible poder concertar en qué término se iba a firmar el Pacto Federal para la Coparticipación de ingresos. Lo dijo bien el Concejal Rivas, estoy de acuerdo en sus conceptos, en ese momento se produce en el municipio, que recuerdo estaba yo muy preocupada, una caída de los ingresos coparticipables, a pesar de que a lo largo del ejercicio es totalmente cierto todos los números que dijo el Concejal Rivas. En ese principio incierto tenemos que considerar también la inestabilidad económica de las familias del partido de Bolívar, la escasa disponibilidad de dinero, que hizo resentir la recaudación, tal vez no se recaudó lo que se pensaba recaudar y en el municipio existía una situación incierta y desesperante. Y hubo que tomar decisiones que tal vez, a lo mejor, no son las más deseables; ajustarse el cinturón, achicar el gasto y restringir los servicios. Quién no se dio cuenta, Sra. Presidente, de todas estas cosas, quién no se dio cuenta. Las máquinas viales estuvieron paradas, se produjo una merma en la entrega de los medicamentos, pero había que tomar una decisión, y esa decisión era ajustarse el cinturón para ser previsible. Y se fijó un objetivo: pagar la deuda flotante para tener luego una disponibilidad más previsible y más tranquila de los ingresos para hacer frente a los compromisos inmediatos. En todo lo que se ha dicho acá, esta noche, yo advierto que no se ha previsto este período crítico, porque por más que hablamos de la crisis y de la crisis, no nos damos cuentas de la real dimensión de ella. Es cierto que hubo economías, por supuesto que si ajustamos el cinturón en las partidas, se van a ir sumando las economías. Pero me voy a referir a la partida de medicamentos. Tenemos una partida ampliada de 850 mil pesos. Y evidentemente tienen razón cuando se dice que se gastaron en medicamentos 644.754 pesos. Hay una economía de más de 200.000 pesos. Decía el Concejal Ortega que le gustaría que alguien le explicara lo de las economías. Yo estuve conversando con el Secretario de Hacienda también porque me llamaba poderosamente la atención ese número: 200 mil pesos de economía en la cuenta de Drogas, productos químicos y farmacia y laboratorio del Hospital. Entonces me explicó algo que yo realmente alabo y realmente aplaudo: cuando se tomó la decisión de pagar en la forma más rápida posible la deuda flotante, se llamó a los proveedores, especialmente a los laboratorios; y se les pidió que hicieran el máximo esfuerzo para hacer descuentos importantes para poder pagar al contado la deuda con los proveedores. Y así, Sra. Presidente tenemos remitos que cuando se hicieron efectivos, tuvieron un descuento del 25 al 30%. Si nosotros le adicionamos, a lo realmente gastado, ese porcentaje de descuento vamos a tener que la partida en medicamentos que se gastó efectivamente es la partida de 850.000 pesos. Pero me pregunto Sra. Presidente: en noviembre de 2001, con 10 pesos compraba una caja de aspirinas; en el 2002, con una inflación en el nivel de precios mayoristas que el Concejal Rivas maneja muy bien, que fue de 2,12 lo que representa una inflación del 120%, a nivel general de precios, en los medicamentos, precisamente, hubo medicamentos que subieron el 200 y el 300%, y eso ya lo dijimos en ocasión de que estábamos tratando el presupuesto para el 2003. En esto no me voy a extender más. No sé si tener superávit o haber ahorrado para hacer previsible el gasto de la Municipalidad es algo que se debe criticar. Yo en lo personal adhiero a la teoría o a la posición de política económica que sostiene que la política fiscal debe actuar de manera compensatoria para amortiguar los efectos de un ciclo económico donde se produce caída de los ingresos, eso es así Sra. Presidente, tal vez hubo un exceso de previsibilidad? No, lo que pasa que también, como decía el Concejal Rivas, no se pagaron algunas deudas, no se imputaron algunas deudas con el Banco de la Provincia cuyos vencimientos fueron postergados. Entonces acá estamos hablando de ahorro, de previsión y de superávit. Y vuelvo a decir, creo que debemos aceptar cuando las cosas se hacen con buena fe y con la mejor intención para manejar los dineros de los contribuyentes. No me voy a extender más, pero con respecto a los subsidios, no voy a justificar si es uso indebido o no, pero tal vez quiero decir que el gobierno del Dr. Duhalde, el año pasado, en febrero de 2002 creó un programa cuya palabras es "subsidio" para Jefas y Jefes, y ese subsidio se recibe mensualmente, y en el artículo 8º de la resolución que lo crea ese subsidio se entrega como contraprestación de servicios. Hago esta acotación nada más por una simple interpretación, no sé cómo se

interpretará ahora la palabra subsidio, pero sí quiero rescatar la buena fe, y que si técnicamente se entendiese como uso indebido de fondos, ese uso indebido de fondos no ha sido para agrandar los bolsillos de los funcionarios sino para darle trabajo a la gente.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): *“Gracias Sra. Presidente, yo no iba a hablar porque sería una falta de respeto si hablara no integrando la Comisión de Presupuesto, integrándola el Concejal Erreca. La contabilidad no es mi fuerte, lo poco que sé me lo enseñó el Concejal Rivas en la escuela secundaria en el instituto Cervantes. Y como hoy le han tirado flores no lo voy a criticar mucho. Quiero hacer una aclaración antes de que entre en el análisis de la posición nuestra, de la aprobación del Cierre, del Concejal Erreca. Quiero hacer alguna aclaración y algunas ilustraciones a la Concejal Di Pompo, que no me interesa tampoco debatir ni polemizar, pero como sentí alguna especie de indirecta en algunas irregularidades, o algunas supuestas de alguna interna, y no soy de andar esquivando los bultos y esconderme a la hora de poner el pecho, no lo quiero dejar pasar. En ningún momento denuncié irregularidades, si es que ella se refiere a mi persona, simplemente cuando critico políticas, critico políticas que se aplican en el municipio. Yo critico políticas de bromatología, de seguridad, de tránsito, lo he dicho en muchos lados. La interna pasa, y nadie puede esperar que yo vaya a estar con un palo para pegarle en la cabeza al Dr. Simón, porque en mi campaña cuando fui candidato hice un reconocimiento a la gestión administrativa, lo único que dije era que había terminado un ciclo y que podía empezar otro nuevo, la gente dijo que no, que el ciclo del Dr. Simón era el ciclo que tenía que continuar y yo acato la decisión de la mayoría y voy a estar al lado del Dr. Simón defendiendo todo lo bueno que ha hecho y lo que en la interna la gente le demostró con los votos. Lo que dije fue algunas cuestiones que no se habían manejado bien, de los planes Trabajar, con algunas indirectas, algunos llamados, pero que pruebas...y eso lo dije en cuanto micrófono me lo pusieron, entonces no tengo nada que ocultar, y sigo pensando lo mismo en la inseguridad, seguiré pensando lo mismo. Esta es la coherencia que le quería contestar a la Concejal Di Pompo porque repitió varias veces la palabra coherencia. También le voy a decir que no es objetiva, me parece que tiene mucha ironía y odio, y rencor, creo que así no se construye, y le voy a recordar a la Concejal Di Pompo, a la hora de las coherencias, y vuelvo a repetir, no me interesa debatir el tema, que cuando ella mezcló muchas cosas, mezcló Junta de Calificaciones, el presupuesto, el ejercicio, le voy a recordar que cuando ella era empleada municipal obtuvo dos ascensos, dos categorías y no se reunió la Junta de Calificaciones, y no la escuché, hablando de coherencia y del respeto que nos merecemos, no la escuché protestar o no querer esos dos ascensos en el escalafón municipal por no haberse reunido la Junta de Calificaciones. Eso está mal. Entonces ahora sí protestamos. Esa es la coherencia que debemos mantener, le voy a recordar también que tengo casi 10 años de Concejal, más de 25 años de médico veterinario, de profesional, y el único que me pisoteó la profesión y la capacidad de un cargo ganado por mis antecedentes, fue el gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través del Director de Estadística, que se llama Fernández no sé cuánto, que es un patán, es una persona no preparada para el cargo, totalmente improvisada de las cuales mantenemos todavía, está en la Justicia el tema, donde él se encargó por presiones políticas de sacarme del Censo Agropecuario 2002, que todavía es una herida que tengo abierta, esas son las cosas que duelen, esas son las cosas que no se deben hacer. Entonces no voy a permitir – no soy quién para no permitirselo –pero no me puedo permitir dejar pasar esto, a través de casi 10 años de labor legislativa, más de 25 años de profesión, que diga que se dicen cosas y después todo cae en un saco roto, no dejo pasar las cosas ni las echo en saco roto, lo que a veces tengo es mala memoria porque sino, no podría trabajar en política, viviría lleno de odio, rencores, y odiando a todo el mundo. A veces hay que olvidar un poco para construir, pero no olvidar cuáles son los objetivos y las cosas que teneos que tener claras, y no mezclar las cosas y ser precisos en los diagnósticos y en las políticas a aplicar, porque donde entramos a confundir, donde no somos objetivos donde no somos coherentes, realmente la cosa no funciona, nada más y no voy a volver, creo, a usar uso de la palabra.” -----*

El Concejal Esc. Erreca (UCR): *“Gracias Sra. Presidente, siempre el que habla último parece que es lo más difícil o han dicho todo, pero bueno, voy a tratar de ir memorizando sobre todo lo que se ha dicho esta noche sobre el cierre del Ejercicio 2002, apelando un poco a mi poder de síntesis y expresar cuál es la posición de este Bloque. Por ahí, le confieso que por naturaleza soy optimista y si estoy en esta actividad es porque estoy convencido que se puede construir, que se puede hacer una comunidad distinta, una dirigencia política distinta, pero siempre desde el punto de vista de que no miremos la mitad del vaso sino el vaso lleno. De que veamos los*

errores nuestros y que también se valoren cuáles son los aciertos. En mayor o menor medida por ahí el Concejal Ortega en alguna parte lo expresó. Digo esto porque por ahí cuando el Concejal Rivas, en parte de su alocución se molestaba por no haber tenido la cantidad de días suficientes del cierre del ejercicio, haciendo referencia a que le habían faltado 30, 20 o algún día más, bueno, hubo momentos en este municipio en que los cierres se analizaban con uno o dos años de atraso y nadie decía nada. Creo que no podemos olvidar el pasado tan fácil. Pero lo que más me preocupa es que se critica, o por ahí no llego a entender que se está de acuerdo o que no se está de acuerdo porque se aprueba técnicamente, se aprueba formalmente porque los números dan, pero le damos con un fierro a todo a todo lo que contiene. Entonces, es o no es. Se habla de que el ejercicio 2002 tiene un superávit, que realmente lo tiene, de 1.600.000 pesos, y quiero hacer algunas consideraciones, de que ese importe, luego de deducir algunos números a los que hizo referencia la Concejal Juaristi y que el Cr. Rivas también hizo referencia en su alocución con respecto a prórrogas o posponer el pago del Instituto de la Vivienda, del Banco Provincia, del Círculo de Compras, del Ministerio de Agricultura, que suman aproximadamente 525.000 pesos, que si bien no se pagaron en el año 2002 indudablemente en algún momento deben pagarse, y sería de muy mal administrador sabiendo que hay que pagar algo. Creo que si en la vida personal uno tiene que prever más aún desde la función pública, que estamos manejando dineros de toda la gente, de la comunidad y es doble nuestra responsabilidad. Por lo cual ese superávit formal, si así les gusta llamarlo, de 1.600.000 pesos, pasaría a un millón de pesos. Todos sabemos, o por lo menos quienes integramos la Comisión de Presupuesto quizás tenemos una obligación mayor, que el gasto del municipio en un mes anda más o menos en esa cifra, entre gastos de personal, de funcionamiento, o sea que es el gasto de un mes, es la previsión para un mes. No lo veo tan descabellado, salvo que sigamos pensando en este país, que los valores de la previsión, los valores del ahorro, no sirven o no han servido para nada. Creo que nuestros mayores nos han inculcado eso y muchos han llegado donde llegaron precisamente por defender esos valores, e indudablemente si la dirigencia política en general hubiese defendido y se hubiese aferrado a esos valores distinta sería la situación del país, no tengo ninguna duda, y se critica a este municipio. Pero me queda una esperanza, que escuchándolo a nuestro nuevo Presidente, en su asunción del cargo el 25 de Mayo, expresó literalmente que no, que los presupuestos públicos no debían dar déficit fiscal que se pagara con la deuda externa, yo creo que es un cambio dentro de la dirigencia política que es destacable y ojalá perdure, y ojalá haga mella en toda la dirigencia política. Pero por ahí veo que esos “vientos del sur” como él dice, por ahí no han llegado a Bolívar, hacia algún partido político. Entonces bueno, no tengo duda de que van a llegar. Y yendo nuevamente a los números, me tomé el trabajo de hacer un pequeño cuadro comparativo, para ver que dentro de las características que han descrito los Concejales que me precedieron en la palabra, que se dio en el año 2002 y no quiero ser reiterativo, tengo dos ítem: reparaciones y combustibles, que me he permitido comparar lo que se gastó en el semestre enero / mayo 2001/2002 y lo que se gastado en el 2003. Y vemos que parte de esa previsión del 2002, ha sido compensada con creces por parte del municipio en el 2003, como es en el ítem “reparaciones de maquinarias” en el 2001, voy a dar cifras redondas, se gastaron 320.000 pesos, en el 2002 140.000, que fue uno de los períodos históricamente más críticos de las administraciones municipales y en el 2003 se han gastado 595.000 pesos. O sea que todo aquello que no se pudo reparar por la situación creada en ese año se ha hecho este año. Y con respecto a combustibles, que me interesa por lo que ha marcado el Concejal Ortega, que los números no demuestran tanto lo que dice, porque comparativamente en ese semestre del año 2001 se gastaron 260 mil pesos. En el año 2002 en plena crisis, se gastaron 215.000 pesos, y se llevan gastados 600 mil pesos en el año 2003. Que por ahí de no haber tenido las previsiones necesarias sabría Dios cuál sería el destino de este municipio. Seguramente por ahí, y numéricamente habrá más cosas para decir, habrá más cosas para rebatir, pero yo no voy a extenderme por lo pronto en este tema, simplemente quiero reconocer el delicado y el fino equilibrio que ha hecho la administración municipal, fundamentalmente en las áreas de la Secretaría de Hacienda, la Contaduría y la Jefatura de Compras, quiero reconocer la confianza que le han tenido los proveedores a este municipio en situaciones difíciles, confianza que por otra parte se la ganado el municipio; confianza que otras administraciones no tenían ni en lo más mínimo. Por eso que me parece que no podemos olvidar el pasado porque hipotecamos el futuro, y no es la forma de construir positivamente en esta actividad hacia la comunidad, creo que acá hay que gobernar para la gente y hoy que la comunidad debe valorar

precisamente valores previsibles, valores de ahorro que en última instancia son volcados a la misma comunidad.” -----

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sra. Presidente, no quería dejar pasar una reflexión, y esto va en especial para el Concejal Sardiña, quiero refrescar su memoria y decirle que sigo siendo empleada municipal con goce de licencia política, y le quiero decir que Ud. no se olvide que en el año 99 representando a todos aquellos que no tenían voz ni voto, en un acto netamente solidario y representativo de mis compañeros municipales, me puse al frente de aquella famosa pueblada de tratar de cambiar los destinos del sindicato municipal que en ese momento se veía postergado, aplastado, y sin ningún tipo de participación ante este DE. Que no fui simplemente por un motivo personal, que fui solidaria y como sigo siendo coherente con mi pensamiento, a pesar de haber tenido el reconocimiento de dos categorías por mi labor desempeñada como inspectora municipal, quise ponerme a disposición de mis compañeros que no tenían esa ventaja y que no habían sido reconocidos con ninguna categoría. Tal vez la falta de experiencia en lo político no me dejó ver que no solamente estamos llenos de buenas intenciones y de transparencia, porque el grueso de mis compañeros municipales lamentablemente ya había dejado de creer en el sindicato municipal y la mayoría se encontraba desafiliado, y sin embargo seguí adelante con esta propuesta, no me olvido de esas cosas porque forma parte de mis raíces y de mi forma de pensar, pero si todos tenemos que pensar que cuando nos pasa algo a nosotros, saltar y pedir una oportunidad, no es así, hay que ser solidarios.” **SARDIÑA (UCR):** “Pido disculpas, le dije que no iba a hablar. Está bien, no voy a discutir ni voy a entrar a debatir muy profundamente, lo que quería significar es que nadie dice “soy solidario, soy bueno, soy honesto”, eso lo juzgan los estamentos que lo tengan que juzgar, qué voy a decir: “soy honesto”, si la gente tiene que decir, “soy solidario”, la gente me lo tiene que decir. También le diré, que quizás no lo sepa, que durante 4 años en el partido de 25 de Mayo fui empleado municipal adhonorem como inspector municipal y nunca cobré un peso y que vaya, y traiga los decretos, los registros, se los mando. Entonces esas cosas las juzga la gente, no sé si hay que decir “soy, soy” y no lo sé, y quizás se merece, y ya sé que tiene uso de licencia, no dije ex – empleada, me aclaró bien, pero también le voy a recordar que muchas de las cosas que nosotros hacemos, decimos “la hacemos por el pueblo, por el pueblo”, el pueblo después juzga. Yo estoy marcando algunas actitudes y quizás la Concejal Di Pompo se haya merecido esa categorización nueva que tuvo, quizás se la mereció, y la persona que se la dio seguro que estaba segura que se la merecía, no me voy a referir a eso, me voy a referir a lo que uno cuando habla orgánicamente, que era lo que correspondía en ese momento, y seguro que se ha puesto a la cabeza y ha trabajado en el sindicato; yo creo también que hay que reunir la Junta de Calificaciones, no voy a hablar en contra de eso, y que este municipio, esta administración se está equivocando en eso, seguro que se está equivocando, vamos a coincidir en algunas críticas, no voy a agarrar y hacer de esto una historia porque estamos debatiendo el presupuesto, no estamos debatiendo las conquistas sociales de nadie. Por eso vuelvo a pedir disculpas y ahora sí, prometo no hablar más.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí, gracias Sra. Presidente, me va a perdonar, estoy con la garganta bastante tomada. Para contestar algunas cosas, sé que el Concejal Erreca lo está diciendo honestamente, pero bueno, muchas veces movidos por sostener una posición política nos equivocamos; y lo bueno es aclararlo. Cuando hablamos, que también lo dijo la Concejal Juaristi, cuando hablamos de la diferenciación por semestres, sí, puede ser, pero siempre le puede ocurrir a un Sr. Intendente revertir la situación de crisis, y de agotamiento financiero del primer semestre, en el segundo semestre, donde evidentemente, porque los números están dentro del ejercicio, la posibilidad de revertir esa posición, en la medida que se ha generado una mayor posición financiera. Y eso que lo dijo la Concejal y también el Concejal Sardiña o el Concejal Erreca, respecto de que la política fiscal en el municipio y el ahorro en base a un ajuste del gasto social o del gasto que fuere, no sé si es tan así. Los presupuestos municipales por definición son anuales Sra. Presidente. Tan es así que en la contabilidad patrimonial existe una cuenta de resultados acumulados al cual yo voy ingresando las diferencias, pero la contabilidad municipal, tanto la financiera, como la patrimonial como la de presupuesto, son anuales. Entonces nosotros tenemos que establecer el cumplimiento de una meta, por eso hago tanto hincapié Sra. Presidente en los Presupuestos por Programas y también como lo ha dicho el Concejal Ortega, en esos presupuestos por programas y también participativos, la fijación de metas Sra. Presidente, porque la meta es anual, la consecución de una meta es anual y no puede esperar determinados gastos, sobre todo el gasto social, a mejores tiempos, o a la acumulación

de recursos en el municipio para poder solucionar el problema que existe hoy dentro de un año. Las prórrogas y la refinanciación que ha dado la provincia de Buenos Aires son muy importantes Sra. Presidente, y se van a ir extendiendo en el tiempo; por eso cuando hablé de la acción de la política financiera de la provincia de Buenos Aires para los municipios, me anticipé a decir que lo mismo ocurre en el 2003 Sra. Presidente, y tenemos que ocuparnos por el año porque realmente la provincia siempre va dando respuestas. Yo lo que quisiera también es que el Concejal Erreca, él habló de otras administraciones donde los cierres se presentaban dos o tres años después, no sé a qué se refirió, me gustaría que fuera más preciso. Y cuando habla también de otras administraciones, sé a cuál se refiere, no hay ninguna duda cuando habla de aspectos financieros, pero quiero – y honestamente lo digo – porque entiendo que tenemos que seguir con una relación correcta, ver las cosas, defenderlo con el ímpetu que lo hacemos cada uno de nosotros y con honestidad, yo quiero dar estos números que lo he dado un montón de veces, no sé si mi alma de docente, que alguno me lo ha reconocido, me obliga a recordarlo casi permanentemente. Años anteriores al 96, no voy a decir 95 porque si no rompemos las relaciones enseguida. Años anteriores al 96, ¿sabe cuánto era el presupuesto genuino municipal Sra. Presidente? el genuino, es decir no aquel que incorporamos con obras que vienen de provincia, o con el uso del crédito: 12 millones de pesos Sra. Presidente. Hoy, son 13 millones de pesos. Quiere decir que se ha mantenido más o menos igual el presupuesto de gastos de la Municipalidad de Bolívar a través del tiempo, porque ese millón y pico de pesos no es diferencia. ¿Sabe cuánto era el gasto en personal en ambos casos? 6 millones de pesos Sra. Presidente, tal vez un poco más en aquellos años que hoy, donde ha habido una economía de gasto en personal que dije que no es mala siempre y cuando no ponga en juego otros aspectos de la administración municipal. Pero el tema que yo también quiero defender y le he pedido, y sinceramente le pido al Bloque de la UCR y al Bloque del FREPASO, a ver si podemos trabajar o empezar un trabajo, respecto de lo que es la coparticipación que ha recibido la Municipalidad de Bolívar en estos años. Y no es culpa de la provincia, vuelvo a decirlo, cuando nosotros hablamos de la masa coparticipable que distribuye la provincia, en esa bolsa están metidos los impuestos provinciales pero también está metida la coparticipación federal, que a partir de hace unos años a nosotros nos es esquiva. Y hago este planteo y repito lo que dije hace un rato, hago este planteo aún siendo Presidente de la República alguien que pertenece a nuestro partido político. En aquellos años la coparticipación o la llegada de los aportes de libre disponibilidad no superaban los 3.800.000 pesos y hoy, lo hemos demostrado, superan los 7 millones de pesos. Ese es el aspecto, yo no quiero hacer de esto ninguna cuestión política, esta es una cuestión eminentemente económica, eminentemente fiscal, eminentemente de números. Partamos de eso, nosotros habremos tenido sin ninguna duda muchos errores cometidos, muchas equivocaciones, sin ninguna duda, pero la cuestión financiera Sra. Presidente, este es el aspecto, por eso cuando el Concejal Erreca habla de “atrasos importantes”, me gustaría que me estableciera qué años corresponden para poder ver si es en realidad así y si ha habido alguna razón por la cual el municipio en esas oportunidades, si es que me corresponde contestarlo a mi, si en esas oportunidades evidentemente hubo el atraso del que él habla.”

El Concejal Esc. Erreca (UCR): “Gracias Sra. Presidente. Como le manifesté no pensaba hacer muchas más consideraciones, porque creo que el Concejal Rivas sabe lo que me está preguntando, se hace el olvidadizo por ahí, pero bueno, yo le voy a recordar. Pero también le voy a destacar algo, y es por ahí lo que me deja la lucecita de esperanza al final del túnel, de que algo tiene que encontrar, es lógico, es oposición y bueno, algo hay que justificar. Pero me parece que entiende cuando habla del gasto de personal, al cual no lo ataca en su reducción, de que el municipio es, según mi concepto, la empresa social más importante de la comunidad y sin ninguna duda la tenemos que fortalecer cada día más para brindar los servicios que la comunidad se merece. Por eso creo que si vamos coincidiendo aunque sea en esos puntos elementales, distinto será el futuro de aquí en más. Por eso que me alienta pero caigo en que me insiste con que le responda, y yo le voy a refrescar la memoria diciéndole que se trata de la Rendición de Cuentas de los Ejercicios de los ejercicios de los años 93 y 94, tengo una nota suscripta por el entonces Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del HCD dirigida al Tribunal de Cuentas, donde le decía que con referencia respecto de esos dos ejercicios y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 229º del Reglamento de Contabilidad, teniendo en cuenta que las rendiciones de referencia ingresaron en este H. Cuerpo con fecha 24 de Mayo de 1995. Hablamos de la rendición de cuentas del ejercicio 93 y 94, ingresaron el 24 de Mayo del

año 95 y comunicaban que el análisis de los mismos culminaría el día 24 de Julio del 95. Ud. bien sabe y sabemos todos, que hay plazos que fija la Ley Orgánica Municipal y precisamente estamos tratando hoy este cierre, hoy es 12 o 13 ya de junio me parece, que si no lo tratamos antes del 30 de junio, fundamentalmente Ud. como Presidente del Cuerpo iba a tener que pagar un cargo o una multa. Y eso fue lo que pasó en aquel momento, que no la tuvo que pagar el HCD porque la falta formal, si quiere llamarse de alguna forma, pero falta formal al fin era por cuenta del DE. No tenía intenciones de expresamente ir a este hilado tan fino, pero bueno, ante su insistencia me vi obligado en la respuesta, simplemente para que quede claro y para dar por terminado el tema. Nada más.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente. El lo sabía y yo lo sabía a qué nos estábamos refiriendo. Pero este Sra. Presidente no es un problema del año 93 ni del año 94, lamentablemente nos tenemos que ir un poquito más para atrás. Nosotros entramos a la municipalidad de Bolívar Sra. Presidente en diciembre del año 1991. Yo antes de olvidarme quiero rescatar que en esa oportunidad, 10 de diciembre, sale de la municipalidad un Intendente radical que hoy me honra con su amistad, y que nada tiene que ver de las cosas que ocurrieron allí, pero sí funcionarios muy cercanos a él que manejaban todo este aspecto. En diciembre del año 1991 Sra. Presidente, no ocurrió como en el año 1995 cuando entrega la administración el Dr. Reina al Dr. Simón, el día 10 de diciembre con toda la contabilidad al día. Contabilidad manual, todavía era manual en algunos aspectos, habíamos empezado con este tema del Centro de Cómputos, pero todavía en algunos aspectos era contabilidad manual, con todos los libros. Pero ¿sabe qué ocurrió el 10 de diciembre del 91 Sra. Presidente? La contabilidad también manual en esa época tenía un atraso de casi un año Sra. Presidente. Cuando el Dr. Ruiz le entrega al Dr. Reina, y vuelvo a repetir lo que digo respecto al Dr. Ruiz: no era su culpa, fue la de funcionarios que tenía allí muy cerquita, no habían presentado absolutamente nada, ni hablar de acta de transmisión de administración, qué iba a haber si los libros no estaban contabilizados, atrasado totalmente. ¿sabe lo que hubo que hacer en esa oportunidad, creo que es único en la historia de la administración municipal? Hubo que hacer un acta notarial Sra. Presidente, se contrató un escribano para hacer un acta notarial que en ese momento dije que no tenía ninguna relevancia administrativa. Eso unido, Sra. Presidente, a un tema muy importante que nos dejaba esa administración, y que estaba a cargo de una comisión investigadora por una fraudulenta compra hecha en el Centro de Cómputos. Ese año 91 ¿sabe cuándo se cerró Sra. Presidente? En 1993. Esa fue la razón y no otra, y esto lo hago en descargo de una persona que ha transitado por la Contaduría Municipal que es la señorita Elda Vazco que sin herir susceptibilidades de ninguna naturaleza, incluso algunos colegas profesionales, se puede llegar hasta a aprender, como lo hice yo personalmente, aprender de los conocimientos, de la dedicación en la actuación de esa funcionaria municipal que me llevó a mi a nombrarla, a mí no, al Intendente Reina, con la posibilidad del Tribunal de Cuentas, Contadora Municipal, sin tener el título habilitante en razón de sus 30 años de antigüedad en la función. Ese año 91 lo terminamos en el 93 Sra. Presidente, por estas razones, porque hubo que estar buscando los comprobantes, ni los comprobantes estaban Sra. Presidente, responsabilidad única y total de quien era en ese entonces Secretario de Gobierno y Hacienda. Esa fue la razón y no otra por lo cual los Cierres del 93 y 94 tuvieron, necesariamente, que posponerse. Esto lo quiero aclarar exclusivamente porque muchas veces cuando se dicen estas cosas pueden perjudicar antecedentes de funcionarios que han actuado y que creo que lo han hecho correctamente, Concejal Erreca, es al solo efecto de aclarar este punto y decir cuáles fueron las razones por las cuales las administraciones, los cierres posteriores, tuvieron que ser hechos con esa diferencia de tiempo. Perdón, para decir que en Secretaría obra el Despacho de este Bloque para ser leído. Nada más.” -----

Acto seguido se da lectura al Despacho del Bloque del PJ, que expresa: -----

“ARTICULO 1°: Apruébase, con observaciones, la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2002, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, dictaminando como consecuencia de ello lo siguiente:

- a) **Observar, reiterando lo observado en los Cierres de los Ejercicios 2000 y 2001, en la ejecución del Cálculo de Recursos del Ejercicio 2002, lo recaudado en concepto de Tasa por Servicios Sanitarios y Tasa por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública, por no responder sus liquidaciones, a valores específicamente determinados en la Ordenanza Impositiva vigente.**

- b) Observar imputaciones efectuadas en la partida Subsidios a Personas Indigentes, de la finalidad 5 del Presupuesto ejecutado del Ejercicio 2002, por tratarse de imputaciones que no corresponden a la naturaleza del gasto y de la partida mencionada, sino a remuneraciones de personal, configurando, a nuestro criterio, Malversación de Fondos, con el agravante, del no cumplimiento de disposiciones vigentes, sobre aportes y Contribuciones al Instituto de Previsión Social de la Provincia y al IOMA.
- c) Del contenido de las observaciones efectuadas se deberá dar traslado explícito al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Apruébase el Informe Anual del HCD correspondiente al Ejercicio 2002, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.”

*La Sra. Presidente decide la realización de un cuarto intermedio, a la hora 0.41. -----
Reanudada la Sesión, a la hora 0.50, el Concejal Esc. Erreca (UCR) da lectura al Despacho, que expresa:-----*

“El Despacho de nuestro Bloque es el siguiente: ARTICULO 1°: Apruébase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2002 en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades. El ARTICULO 2°: Apruébase el informe anual del HCD correspondiente al Ejercicio 2002 que forma parte integrante de la presente como Anexo I Y el ARTICULO 3°: De forma. Si me permite Sra. Presidente, muy brevemente y a los efectos de fundamentar porqué no aprobamos las observaciones del articulado propuesto por el bloque PJ, sobre todo con el punto b),. Creemos en primer lugar que la aprobación de una norma legislativa debe ser objetiva y acá estamos subjetivizando las cosas, se está hablando de “criterios”, y como el criterio del Bloque Justicialista es ese, el criterio de este bloque es totalmente opuesto. Acá hay que probar el tema de que es remuneración al personal, yo creo que no pasa por ahí, están las correspondientes y las debidas encuestas sociales debidamente efectuadas; creo que se está hablando de malversación de fondos en un tono que no corresponde de ninguna manera. Por eso es que este Bloque no lo aprueba, eso lo determinará el Tribunal de Cuentas, no me cabe ninguna duda, creo que debemos y tenemos la obligación de ser más explícitos, más coherentes y más técnicos en la aprobación de elementos como el Cierre, más cautelosos. Por eso el despacho nuestro es simple y técnicamente acorde a la Ley Orgánica Municipal.” -----

Sin más consideraciones la Sra. Presidente somete a votación los dos Despachos existentes. Votan por el Despacho emitido por el Bloque del PJ ocho (8) Concejales (PJ – FREPASO). Votan por el Despacho del Bloque de la UCR ocho (8) Concejales (UCR – BI). Producido el empate, y haciendo uso del doble Voto, la Sra. Presidente desempata inclinándose por el Despacho del bloque del PJ. Así queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 20/2003 =

ARTICULO 1°: Apruébase, con observaciones, la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2002, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, dictaminando como consecuencia de ello lo siguiente:

- a) Observar, reiterando lo observado en los Cierres de los Ejercicios 2000 y 2001, en la ejecución del Cálculo de Recursos del Ejercicio 2002, lo recaudado en concepto de Tasa por Servicios Sanitarios y Tasa por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública, por no responder sus liquidaciones, a valores específicamente determinados en la Ordenanza Impositiva vigente.
- b) Observar imputaciones efectuadas en la partida Subsidios a Personas Indigentes, de la finalidad 5 del Presupuesto ejecutado del Ejercicio 2002, por tratarse de imputaciones que no corresponden a la naturaleza del gasto y de la partida mencionada, sino a remuneraciones de personal, configurando, a nuestro criterio, Malversación de Fondos, con el agravante, del no cumplimiento de disposiciones vigentes, sobre aportes y Contribuciones al Instituto de Previsión Social de la Provincia y al IOMA.

- c) Del contenido de las observaciones efectuadas se deberá dar traslado explícito al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Apruébase el Informe Anual del HCD correspondiente al Ejercicio 2002, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

- E) **EXP. N° 5001/03: (DE):** Proy. Ord. convalidando Acta Acuerdo, ad referéndum del HCD, con el Hospital Municipal de H. Irigoyen. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*
= ORDENANZA N° 1699/2003 =

ARTICULO 1º: Convalídase el Acta Acuerdo firmada entre la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen y la Municipalidad de Bolívar, cuya finalidad es, a través del Hospital Municipal “Miguel L. Capredoni”, el Municipio de Bolívar pondrá a disposición de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen el servicio de emergencia – servicio de terapia intensiva – por derivaciones necesarias para cirugía laparoscópica que se lleven a cabo en el Hospital Municipal de Hipólito Yrigoyen.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

- F) **EXP. N° 5004/03: (FREPASO):** Minuta solicitando a Camino del Abra construcción de chicana de acceso en la intersección de la Avda. Juan Manuel de Rosas y ruta 226. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*
= RESOLUCION N° 21/2003 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la empresa Camino del Abra, para que estudie la factibilidad de construir una chicana de acceso con macadán u otro material similar, en la intersección de la Avda. Juan Manuel de Rosas y ruta 226, kilómetro 402.

ARTICULO 2º: Dirigirse a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda., para que coloque luminarias en la intersección de la Avda. Juan Manuel de Rosas y ruta 226, kilómetro 402.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

- G) **EXP. N° 5017/03: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE limpieza de la calle Juan Domingo Perón. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*
= RESOLUCION N° 22/2003 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas para que realice la limpieza y arreglo de la calle Juan Domingo Perón de la ciudad de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

- H) **EXP. N° 5018/03: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE informes referentes al Plan de 16 Viviendas en el Barrio Vivanco. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*
= RESOLUCION N° 23/2003 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Secretario de Obras Públicas a fin de que informe a este HCD:

- a) La suma de dinero enviada por el Instituto Provincial de la Vivienda para la continuación del denominado Barrio Vivanco, o llamado Plan Familia Propietaria.
- b) La inversión y gastos realizados con los recursos asignados por el Instituto de la Vivienda.
- c) Etapa de construcción que se encuentra dicho barrio.
- d) Dirigir dicho informe también a la Comisión Municipal de la Vivienda.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

- I) **EXP. N° 5019/03: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE poda de las plantas ubicadas en la plaza del Barrio Pompeya. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*
= RESOLUCION N° 24/2003 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas para que realice la poda de las plantas ubicadas en la plaza del Barrio Pompeya.

ARTICULO 2°: Que la Secretaría de Obras Públicas realice la consulta y asesoramiento de la Comisión del Arbolado Público sobre lo mencionado en el artículo 1°).

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

J) **EXP. N° 5020/03:** (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a cobrar el Impuesto a los Automotores de modelos transferidos en tres cuotas. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-*

= ORDENANZA N° 1700/2003 =

ARTICULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a cobrar el impuesto a los automotores de los modelos transferidos en tres (3) cuotas, cuyo vencimiento operará en los meses de Junio y/o Setiembre y/o Diciembre del corriente año, fijándose los días de vencimiento mediante Decreto emitido por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 2°: Los contribuyentes que antes del vencimiento de la 1° cuota abonaren por adelantado el total del impuesto establecido en el Artículo 1°), gozarán de un descuento del diez por ciento (10%) del monto anual correspondiente.

ARTICULO 3°: El pago fuera de término de lo establecido en el artículo 1° devengará un interés, que será el mismo que utilice el Municipio para la percepción de las tasas municipales. Se podrán otorgar planes de pago de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Fiscal vigente.,

ARTICULO 4°: Los titulares de dominio o poseedores que acrediten el cumplimiento de las obligaciones relativas a la contratación de Responsabilidad Civil hacia terceros y a la contratación de la Verificación Técnica Vehicular, ambos con la debida actualización al vencimiento de las cuotas, tendrán una bonificación del cincuenta por ciento (50%) del valor de la cuota respectiva. A tal efecto será necesario presentar la documentación en original y fotocopia ante la Oficina de Rentas de este Municipio, quedando dicha fotocopia en el legajo.

ARTICULO 5°: La Dirección de Rentas confeccionará un legajo de cada uno de los automotores, en donde constará toda la documentación pertinente.

ARTICULO 6°: La Dirección de Rentas confeccionará los certificados de Libre Deuda, los cuales deberán estar refrendados por la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO 7°: El monto mínimo, escala de valuaciones y alícuotas son las establecidas por las leyes impositivas de la Provincia.

ARTICULO 8°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

K) **EXP. N° 5021/03:** (DE): Proy. Ord. aprobando Convenio de Descentralización Administrativa Tributaria. *Con Despacho favorable de los Bloques UCR, PJ y FREPASO, el BI emitirá su Despacho en el Recinto. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA N° 1701/2003 =

ARTICULO 1°: Apruébese el ANEXO I al Convenio de Descentralización Administrativa Tributaria Impuesto INMOBILIARIO RURAL.

ARTICULO 2°: Apruébese el ANEXO II al Convenio de Descentralización Administrativa Tributaria Impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS.

ARTICULO 3°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para la ejecución de los mencionados convenios.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

L) **NOTA N° 68/03:** Ministerio de Gobierno de la Pcia. de Bs. As. eleva nota sobre situación fiscal de Martilleros y Corredores públicos. *Con Despacho favorable de los Bloques UCR, BI y PJ, el Bloque del FREPASO emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, vamos a perder dos segundos de nuestro tiempo más. Esta es una nota que es enviada por la provincia, diciéndonos que son considerados profesionales y ante esto están exceptuándose de pagar la Tasa correspondiente. Creo que es coherente por nuestra parte decir que tenemos una deuda pendiente en este HCD, de la sanción de algún tipo de ordenanza que permita afectar de alguna manera el cobro de los servicios que se le brindan indudablemente a los profesionales, y volvemos a privilegiarlos, cuando el debate del gasto, del cierre y de los recursos creemos que son un sector de la parte de*

la economía de nuestra ciudad, que están viviendo todavía con ciertos privilegios comparándolos con los comerciantes, con los productores o el común denominador de la actividad económica de nuestra comunidad. Nuestro voto va a ser negativo, lo estuvimos pensando, lo estuvimos charlando, y las distintas bancadas lo estuvimos conversando, y tenemos que ser coherente, me parece que es una visión corto placista, que tenemos que ampliar nuestros criterios, no por estar en contra de los martilleros ni por creer que sea justo tal vez la tasa equitativamente que se les cobra a ellos como a otros, pero si somos coherentes estamos defendiendo desde hace mucho tiempo la gratuidad en muchos servicios, y creemos que parte de aquellos que tienen que hacer un aporte por capacidad contributiva, y los profesionales en algún momento en esta sociedad de Bolívar tendrán que hacerlo.” **El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, este Bloque quiere aclarar que lo que ha votado afirmativamente es reconocer lo que por otro lado organismos provinciales están reconociendo: el hecho de que los martilleros y corredores públicos son profesionales. Eso es lo que estamos aprobando y le vamos a dar el tratamiento impositivo municipal que tienen los profesionales. Eso no quiere decir Sra. Presidente, que este Bloque también comparte la posición del presidente del Bloque del FREPASO en el sentido de que los profesionales también tienen que aportar o tendrían que aportar. Ya hemos dicho varias veces que cuestiones de base de imposición, de materia imponible, hacen que los profesionales durante mucho tiempo, haya sido difícil poder cobrarles, las distintas asociaciones profesionales así lo han impedido con presentaciones en distintos momentos, a través por lo menos de los años que he pertenecido a la administración pública, pero sí concordamos en que habría que buscar la posibilidad de que ese sector, los profesionales, hicieran un aporte al municipio. Pero lo que estamos votando en este momento es otra cosa distinta. No estamos votando no cobrarles a los profesionales, sino que estamos votando el reconocimiento a martilleros y corredores públicos, que son profesionales.” **ORTEGA GOMEZ:** “Gracias Sra. Presidente, discrepo con el Presidente del Bloque del PJ, porque la base sobre la consulta y la inquietud de los martilleros no está en el espíritu reconocerles su sapiencia sino mediante el reconocimiento de determinada categoría poder estar exentos de determinadas tasas. No son ni más ni menos que ciudadanos con profesión o capacidad intelectual para ejercer lo que ellos se han recibido. Lo que estamos analizando es la base imponible que permite que estén exentos o no. Yo puedo reconocer su capacidad, y lo reconozco, me parece bien que sean reconocidos como una actividad, como una profesión desde el punto de vista intelectual, del reconocimiento de la sabiduría, lo que estamos discutiendo hoy acá es con esto si van a estar exentos o no, y esta es la modificación que estamos votando. No comparto la visión del ministerio donde establece que este régimen estaría exento y no voy a votar como no lo he hecho anteriormente, y como hemos presentado proyectos para poder cobrarles a los profesionales en Bolívar.” **Sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa quince (15) Concejales (UCR – PJ – BI). Vota por la Negativa un (1) Concejal (FREPASO). Queda así aprobado en Mayoría, y sancionada la siguiente:-----**

= ORDENANZA N° 1702/2003 =

ARTICULO 1°: Elimínese del Rubro II del Capítulo II “TASA POR HABILITACION COMERCIO E INDUSTRIA” de la Ordenanza Impositiva vigente, el término “inmobiliarias”.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5° del Orden del Día: NOTAS INGRESADAS. -----

LISTADO NOTAS INGRESADAS

- 1) **HCD DE TRENQUE LAUQUEN** adhiere a Minuta 7/2003 (precio de gas licuado)
- 2) **ZONA SANITARIA IX** invita Curso Regional de Capacitación en Gestión de APS”.
- 3) **DIRECTOR DE DEPORTES** da respuesta a Minuta 15/2003 (ref., utilización del Complejo República de Venezuela)

Sin más consideraciones y agotado el Orden del Día, la Sra. Presidente invita al Concejal Cr. RIVAS a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 1.10. -----

SEBASTIÁN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD